ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA REAL ACADEMIA SEVILLANA DE CIENCIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO 2024

Las Academias y Reales Academias persiguen el fomento de la I+D+I y la promoción y divulgación del conocimiento en cualquiera de sus formas, tanto impulsando relaciones de reciprocidad entre entidades análogas nacionales o extranjeras, como organizando y colaborando en cuantos actos culturales tengan relación con su ámbito de actividad.

Estas corporaciones de derecho público vienen desarrollando actividades en los distintos campos del saber (materias científicas, literarias y humanísticas) con gran relevancia pública, dado que la prosperidad de los pueblos guarda directa relación con el cultivo de las artes, las ciencias y las humanidades. Las Academias llevan a cabo una importante labor en el desarrollo de dichas actividades, poniendo de manifiesto la gran importancia cultural y científica de estas entidades, su arraigo histórico y la necesidad de su tutela; contribuyendo a la mejora de los flujos de información y al fomento de un mayor interés de los ciudadanos por el conocimiento científico, técnico y cultural y, por lo tanto, una mayor comprensión de sus consecuencias sociales, económicas y culturales.

Por ello, para el inicio de los trámites administrativos necesarios para la instrumentalización de una subvención nominativa para gastos de funcionamiento por importe de 16.072,00 euros, consignada en la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, a favor de la Real Academia Sevillana de Ciencias , en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/44918/00 01 del Programa 54A “Investigación Científica e Innovación”; conforme al artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo,

ACUERDA

Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa a favor de la **Real Academia Sevillana de Ciencias** por importe de **16.072,00 euros**, prevista en el presupuesto del ejercicio 2024 de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, y destinada a financiar sus gastos de funcionamiento.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

(P.D. Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA, núm. 59, de 28 de marzo)

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN